

AL DESPACHO informando que en audiencia celebrada el seis (6) de los corrientes se señaló como fecha y hora para continuar la misma, el día 28 de abril del año en curso, a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana, y para esa misma fecha, la titular del Despacho se encuentra inscrita en la jornada académica para Jueces y Magistrados, programada por El INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, Fundación Académica, con el apoyo de la ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA y FASECOLDA en la ciudad de Bucaramanga. Pasa para lo correspondiente. Onzaga, 7 de abril de 2.022.



BEYMAR FERNANDO DUARTE QUIROGA
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Onzaga, siete de abril de dos mil veintidós

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a señalar nueva fecha y hora para continuar la audiencia prevista en los arts. 372 y 373 del C.G.P. dentro del proceso Verbal de de PERTENENCIA adelantado por la apoderada judicial de JHENY ALEXANDRA SANDOVAL CAMACHO en contra de JOSE TEMISTOCLES MARTINEZ PAREDES, ODILIA DEL CARMEN MARTINEZ PAREDES, ABEL MARTINEZ PAREDES, RAMIRO MARTINEZ PAREDES y ESAUC MARTINEZ PAREDES como HEREDEROS DETERMINADOS DE CARLOS JULIO MARTINEZ RAVELO y ANA JOSEFA PAREDES DE MARTINEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ESTOS y PERSONAS INDETERMINADAS

Siendo así, el Juzgado procede a:

SEÑALAR como nueva fecha y hora, el día cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2.022) a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana, para continuar con la audiencia establecida en los arts. 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CLAUDIA AMPARO BALLESTEROS MARTINEZ
JUEZ

bfdq

Firmado Por:

Claudia Amparo Ballesteros Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Onzaga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afa6dc415166dff103a11e6efc9ef655865d240682959f1573d7e4fd8c2082c4**

Documento generado en 07/04/2022 03:23:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ONZAGA SDER.

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se hace anotación en el ESTADO No. 038 (Art. 295 C.G.P) el que se publica en el Micrositio Web del Juzgado, habilitado en la página de la Rama Judicial para tal efecto, siendo las 8:00 a.m. de hoy 08 DE ABRIL DE 2022.

BEYMAR FERNANDO DUARTE QUIROGA
Secretario